



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/594/2014

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Cuernavaca, Mor., a 14 de Agosto de 2014
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

ACUSE

M.EN D. SAMUEL SOTELO SALGADO
COORDINADOR GENERAL DE ASESORES Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO PRESENTE.

En atención a su oficio FGEM.MOR.CGAYVI.00182.08-2014, recibido con fecha catorce de agosto de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Acuerdo 11/2014 del Fiscal General del Estado por el que se delega en la Fiscalías Regionales la atribución y competencia para que investiguen los delitos relacionados con la Trata de Personas, contra la Salud en su modalidad de Narcomenudeo, Robo de vehículo y demás delitos relacionados en este tipo penal" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

MORELOS PODER EJECUTIVO

HORA: 13:50+

FOLIO: 007095

18 AGO 2014

CONSEJERÍA JURÍDICA
OFICINA DEL CONSEJERO

RECIBIDO

NUEVA VISION

C.C.P. Lic. José Anuar González Ciano Pérez, Coordinador General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Para su conocimiento
Lic. María Esmeralda Castañón González, Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin

Recibido Original
L. Basilio
18/08/14
B. R. G. L. M.

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
http://tramites.morelos.gob.mx

NUEVA VISION